

## CAPITULO SEGUNDO

### DETERMINACION INICIAL DEL CONCEPTO ZUBIRIANO DE REALIDAD

#### Zubiri vuelve a la realidad desde la experiencia filosófica.

El precedente capítulo nos ha servido para enmarcar el fundamental concepto zubiriano de trascendentalidad y para perfilar de alguna manera la concepción que sobre ese concepto tienen los filósofos que, a nuestro juicio, más han influido en el pensamiento de Zubiri. Reflexionando, en efecto, de una manera global sobre tal pensamiento y, más en concreto, sobre su concepto de trascendentalidad, lo encontramos dotado de ciertas analogías - que nunca son totales - con el modo de concebir la trascendentalidad de dichos filósofos. Séanos permitido notar sucintamente las analogías aludidas, aunque como un simple recurso propedéutico para entrar en el tema central de nuestra tesis, que no se detiene propiamente en contrastar el pensamiento zubiriano con el de los demás filósofos.

Zubiri, en su concepto de trascendentalidad, participa del realismo escolástico, pero depurándolo de lo que él considera un excesivo conceptismo. Participa también de la concepción cartesiana del yo puro como origen de transcendencia, de un "ir-hacia" sus objetos, pero el yo puro de Zubiri no es el último depositario de la trascendentalidad, no radica en él la ultimidad de todo pensar; sino que su acción se ciñe a ser el radical actualizador de la realidad en la inteligencia: realidad, sin embargo, que mantiene su prioridad y no queda conformada ni deformada por dicha actualización. Participa de la preferencia kantiana de lo físico sensible sobre lo metafísico conceptual, pero sin negarle valor objetivo a la metafísica, que Zubiri concibe implicada en la física. Participa de la interconexión clara y segura que logra Fichte entre todos los aspectos y niveles de las ciencias; pero Zubiri no encuentra dicha interconexión precisamente en un yo transcendental, sino asentada en la realidad física, a la que encuentra respectiva y capaz de dar luminosidad y cohesión a los diversos conceptos que ella genera de sí misma y en ella se apoyan. Y busca, por fin, con Heidegger, para el ser y el conocer, un fundamento único y actual, que empalme directamente nuestros conocimientos y sus conceptos fundamentales con la existencia concreta de las cosas y de los hombres, sin necesidad de que la mente se retire de entrada a puros conceptos carentes de realidad e individualidad; pero Zubiri no encuentra ese fundamento en el *Dasein*, sino en la realidad, en lo real en cuanto real<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En la lista de autores, cuyo concepto de *trascendentalidad* hemos estudiado en el capítulo anterior, no hemos incluido a Husserl porque consideramos que su influencia sobre Zubiri se realiza principalmente en el nivel del método, más que en el preciso concepto de trascendentalidad. No negamos esta última influencia, pero, con el mismo Zubiri, la consideramos incluida en el mismo tipo que la de Kant; de la que no difiere más que secundariamente. "Es secundario, para nuestra cuestión, la manera como se conciba el yo puro: un yo cognoscente (Kant), un yo consciente (Husserl), etc". *Sobre la esencia*.

"La fenomenología influyó en la formación de Zubiri. La evaluación exacta de ese influjo no corresponde hacerla aquí; pero sin mayores compromisos puede decirse que lo conservado por Zubiri de esa línea filosófica ha sido, fundamentalmente, una orientación hacia «lo dado» radicalmente, asistida por una vigorosa

Así pues, Zubiri vuelve a la realidad - demasiado olvidada por el idealismo - pero con una experiencia filosófica rica en matices y hasta en complicaciones, que impide que ya sea ingenuo su realismo<sup>2</sup>.

En efecto, la respuesta a la pregunta sobre la localización de la trascendentalidad por parte de Zubiri es, en principio, sencilla. Zubiri coloca la trascendentalidad en la realidad. El orden trascendental es para él el orden de lo real en cuanto real. Y la realidad es entonces para Zubiri el punto focal desde el cual contempla toda la filosofía, incluso el concepto mismo de ser.

### La realidad zubiriana es formalidad de realidad.

Pero no rompe, sin embargo, Zubiri del todo, en su concepto de realidad, el vínculo, de resonancias idealistas, entre el yo cognoscente y la realidad en sí. La realidad no es en Zubiri algo perfectamente aislado de la inteligencia, ni es tampoco, por supuesto, un producto de ella, a modo idealista. Zubiri establece aquí un difícil término medio, que trataremos de esbozar en este capítulo. Posteriormente lo hemos de analizar como el *factum* o hecho elemental de toda su filosofía, y hemos de centrar en él nuestra atención para estudiar la constelación de conceptos que de él van a ir surgiendo.

Resulta expresivo, como introducción al concepto zubiriano de realidad el siguiente texto de *Inteligencia sentiente*:

"Ahora es menester acotar, aunque sólo sea inicialmente, este concepto general de realidad. Ante todo hay que acotarlo frente a una idea de realidad que consistiera en pensar que realidad es realidad "en sí" en el sentido de una cosa real en el mundo independientemente de mi percepción. Sería entonces realidad lo que por realidad se entendió en el antiguo realismo, en lo que se llamó después realismo ingenuo" (IS. 57-8).

Insospechadamente, al menos para quien se acerque a Zubiri como a un filósofo eminentemente realista, aquí se afirma una cierta dependencia de la realidad con respecto a la percepción. Surge una perplejidad que Zubiri ha de despejar. De momento nos contentamos con

---

capacidad analítica. Dentro de la perspectiva abierta por Husserl, Zubiri se ha interesado sobre todo por la figura de Heidegger, pero ni ha quedado preso en una actitud fenomenológica «purista» ni ha superado ésta por vía heideggeriana. Una vez más, la reflexión de Zubiri ha contado con pensamientos ajenos, sumergiéndose a fondo en ellos, pero ha acabado saliendo de ellos con ideas propias. Zubiri ha mantenido un colosal diálogo crítico con prácticamente todas las corrientes filosóficas". FERRAZ, A. *Zubiri: el realismo radical*. Editorial Cincel, Madrid 1.988

<sup>2</sup> "Realidad no es una zona especial de cosas, por así decirlo. Esto es, no se trata de una zona de cosas reales que estuviera *allende* la impresión» (IS. 152). Aclarado así el sentido en que toma el término realidad, Zubiri se aparta definitivamente del llamado *realismo ingenuo*". GRACIA, D. *Biología e inteligencia*. Estudio incluido en *Zubiri: pensamiento y ciencia*. Fundación Marcelino Botín, Amigos de la Cultura Científica, Santander 1.983

"No sabemos en dónde está la realidad, no la encontramos por ningún lado. En pareja tesis se impone un esfuerzo de reflexión experiencial y de revisión conceptual. Zubiri ha realizado ese doble esfuerzo con tenacidad ejemplar al plantearse la pregunta por la realidad". FERRAZ, A. *Ciencia y realidad*. O.c.

encontrar tan sólo un inicio de solución al problema.

Pero antes es conveniente precisar algunos conceptos previos manejados por Zubiri en este texto.

Uno de ellos es el concepto de "nota".

"Aquí nota no designa una especie de signo indicador como significó etimológicamente en latín el sustantivo *nota*, sino que es un participio, lo que está "noto" (*gnoto*) por oposición a lo que está ignoto, con tal de que se elimine toda alusión al conocer (esto sería más bien lo *cognitum*), como al saber (que dio origen a noción y noticia). Hay que atender tan sólo a ser meramente noto... Es pura y simplemente lo presente en mi impresión" (IS. 33).

Apunta Zubiri aquí justa y precisamente al primer momento del proceso del conocer, sea éste del orden que sea. Es el momento en que algo deja de ser *ignotum* para convertirse simplemente en "*non-ignotum*", es decir, *gnotum*, antes de ser *cognitum* o *scitum*. La nota es el surgimiento de la alteridad y de la presencia cognoscitiva.

Pero una alteridad y presencia que Zubiri intenta desentrañar más a fondo que lo que da de sí el calificativo escolástico de *intencionales*. Este término viene a equivaler, para Zubiri, al *ens rationis* escolástico<sup>3</sup>.

"El contenido de una nota "queda", y en cuanto "queda" es independiente del sentiente en cuya impresión "queda". Aquí independencia no significa una cosa "aparte" de mi impresión (es lo que los griegos y medievales creyeron) sino que es el contenido presente mismo en la aprehensión en cuanto algo "autónomo", respecto del sentiente" (IS. 35).

Este párrafo, que aparentemente roza la contradicción, contiene ya en germen la explicación de la paradoja de una realidad que pretende ser auténtica, pero que no es plena y exclusivamente "en sí" e independiente de mi percepción. Resulta que ese "en sí" y esa independencia se dan ya "en" la misma aprehensión, sin necesidad de salirnos de ella. La independencia y la autonomía es el "quedar" del contenido de la nota en el sentiente. Es un "quedar" que deja a la cosa "notada" consigo misma, suya, independiente y autónoma; pero que también se realiza "en" el sentiente: "queda" precisamente en el sentiente.

Entrelazados con el concepto de *nota* están los de "habitud", "formalidad" y "formalización".

"Lo "otro", que la nota presente en impresión, tiene además de un contenido una forma

---

<sup>3</sup> "Un centauro, un espacio no arquimediano, no son algo físico, sino, como suele decirse, algo intencional". *Sobre la esencia*.

"La inteligencia no está tan sólo intencionalmente «dirigida» hacia, sino físicamente «lanzada» hacia. *El hombre y Dios*, pag. 146. Para Zubiri la cosa se presente en la inteligencia "en una presentación real y física". *Inteligencia sentiente*.

propia de autonomía. Por eso es por lo que llamo a este momento *formalidad*... El “quedar” no depende de los receptores en sí mismos, sino del modo de habérselas el sentiente en su sentir. A este modo de “habérselas” debe llamarse *habitud*... El término de un receptor es el contenido. El término de una habitud es la formalidad. Por eso, en la medida en que la formalidad está determinada por la habitud, diré que la forma de independencia, que la forma de autonomía en cuanto determinada por el modo de habérselas del sentiente, debe llamarse *formalización*. Formalización es la modulación de la formalidad, es decir, la modulación de la independencia, la modulación de la autonomía" (IS. 35-6).

Hay, pues, además de los "receptores"<sup>4</sup>, un “modo de habérselas”, una “habitud” de éstos ante la cosa que ha “quedado” en ellos autónoma e independiente. Esta habitud es algo formalmente inherente al sentiente en cuanto tal; pero determina una correspondencia en la cosa “quedada” en el sentiente: la “formalidad”. Y el proceso mediante el cual es determinada la formalidad, es la “formalización”.

Y con este delicado andamiaje conceptual podemos ya enfrentarnos con la explicación con que Zubiri precisa su concepto de realidad, especificando el modo de inhesión (valga provisionalmente la palabra) que ésta tiene con respecto a la mente. Seguimos leyendo el texto de *Inteligencia sentiente* interrumpido para explicar los conceptos de nota, formalidad, etc.

"Para evitar confusiones digamos ya desde ahora:

- a) Primordialmente realidad es formalidad.
- b) Esta formalidad compete a la cosa aprehendida por sí misma...
- c) Esta formalidad no es formalmente realidad allende la aprehensión. Pero tan enérgicamente como esto ha de decirse que no es algo puramente inmanente... La formalidad es por un lado el modo de quedar en la aprehensión, pero es por otro el modo de quedar “en propio”, de ser “de suyo”... No se trata de un salto de lo percibido a lo real, sino de la realidad misma en su doble cara de aprehendida y de propia en sí misma<sup>5</sup>.
- d) Esta formalidad de realidad es, pues, lo que lleva de la realidad aprehendida a la realidad allende la aprehensión. Este “llevar” no es, como acabo de decir, un llevar de lo no real y puramente inmanente a lo real allende la percepción, sino que es un llevar de la realidad aprehendida a la realidad no aprehendida. Es un movimiento dentro de la realidad misma de lo

---

<sup>4</sup> Zubiri entiende aquí por *receptores* lo que la Escolástica llamaría sentidos y potencias. Evita, sin duda, tal terminología por no consentir con el dualismo escolástico que distingue entre el conocimiento sensitivo y el intelectual. Ese dualismo se resuelve para él en una única facultad, la *inteligencia sentiente*. Y en general Zubiri ha intentado superar los dualismos tradicionales, como lo ha mostrado recientemente María Vicenta SERRANO VARGAS en su tesis doctoral defendida en la Universidad de La Laguna. *El realismo filosófico de Zubiri*. Universidad de La Laguna. Secretariado de publicaciones 1.989

<sup>5</sup> "A estas alturas el lector debe estar inmunizado contra las sugerencias vulgares del lenguaje, pero recordaré, para evitar recaídas insidiosas, que al leer «cosa» no debe pensarse en algo existente allende la aprehensión impresiva misma. «Cosa» designa lo aprehendido en la aprehensión." FERRAZ, A. *Zubiri: el realismo radical*. Editorial Cincel, Madrid 1.988

real<sup>6</sup>.

### Los dos pilares de la concepción zubiriana de realidad.

Son, pues, dos los pilares que sustentan la peculiar concepción de Zubiri de una realidad que, a la vez, es autónoma e independiente de la mente, y “queda” en ésta última: la especificación de realidad como *formalidad* y la que se puede llamar concepción bifacial de la cosa.

En primer lugar, la realidad está trabada con la mente por medio de un especial modo de ser que ella, la realidad, adquiere una vez que ha “quedado” en la mente como algo precisamente autónomo y anterior a esta última. Es una peculiar relación de “in-sistencia” (permítasenos el término; lo preferimos al de “inquietud”, que también se nos ha ocurrido, tratando de acomodarnos a la mente de Zubiri y remedando su tendencia al neologismo filosófico) expresada como *formalidad*. Es decir, y en síntesis, realidad es formalidad de realidad.

Y en segundo lugar, como gracias a este peculiar modo de ser, la realidad está a la vez en la inteligencia y fuera de ella, como es a la vez simultánea y anterior al acto mental, resulta que la cosa es esencialmente bifacial: es “aprehendida” y, a la vez, propia en sí misma. Es decir, además de ser de sí misma, resulta poseer en su misma esencia las formalidades correspondientes a las diversas *habitudes* del receptor. “El acto propio y formal de la inteligencia no es “concebir”, sino aprehender la cosa misma, pero no en su formalidad “estimúlca”, sino en su formalidad “real”. Concebir es una función ulterior fundada en este primario modo de enfrentarse con las cosas. Esto supuesto, si queremos explicar qué es realidad, habremos de centrar la reflexión no en los conceptos, sino en esta dualidad de formalidades, porque la cosa misma, como acabamos de indicar, tiene ella misma distintos caracteres según esas formalidades<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> *Inteligencia sentiente*. Confróntese, a modo de aclaración y confirmación, el siguiente texto de Diego GRACIA: “De nuevo es preciso guardar las distancias respecto al realismo metafísico. Esta realidad no es ‘objetiva’ - la clásica realidad allende la percepción - sino ‘formal’, es una formalidad, la formalidad con que las cosas se actualizan en la percepción. «No se trata de ir allende lo aprehendido en la aprehensión sino del modo como lo aprehendido ‘queda’ en la aprehensión misma. Por eso es por lo que a veces pienso que mejor que realidad debería llamarse a esta formalidad ‘reidad’. Es el modo de presentarse la cosa misma en una presentación real y física. Realidad no es aquí algo inferido» (IS. 57-8).” GRACIA, D. *Biología e inteligencia*. En *Zubiri: pensamiento y ciencia*. Fundación Marcelino Botín, Amigos de la cultura científica, Santander 1.983

<sup>7</sup> *Sobre la esencia*. Pueden aclarar - o al menos precisar - la cuestión los siguientes textos de Antonio FERRAZ: “De donde resulta que se abandona, aunque Zubiri no lo exprese así, un inveterado esquema subyacente a todas las reflexiones sobre el conocer, según el cual habría entre el objeto y el sujeto - a nuestro nivel de análisis entre lo sentido como «de suyo» y el hombre en tanto que sujeto del inteligir sentiente - una distancia, una separación física, plena o vagamente entendida a modo espacial. La alteridad es un momento de la impresión. Cierto, pero consiste en un físico estar-en-presencia de la cosa inteligida en el mismo acto en el cual está también físicamente presente el sujeto de la aprehensión intelectual, el hombre: lo aprehendido está en nosotros y nosotros en lo aprehendido. A mi entender, la intelección, experiencialmente fundada, se revela como un acto comunicativo.” FERRAZ, A. *Zubiri: el realismo radical*. Editorial Cincel, Madrid 1.988.

“Sin él (el aprehensor) no podría (la cosa aprehendida) ni tansiquiera ser lo que es, puesto que esto sólo lo es en la aprehensión, en la intelección; pero lo que es lo es desde y por sí misma.” O.c.

“Sin intelección (la realidad) no tendría actualidad intelectual, no sería formalidad de los contenidos de ese peculiar acto de aprehensión, pero sin cosas reales ese acto sería imposible” O.c.

La simultaneidad del “prius” y el “en”.

Se da pues, según la mente de Zubiri, una trabazón esencial entre la cosa en cuanto que es en sí misma e independiente de la inteligencia, y su inherencia, o mejor, su “insistencia” o “inquietudancia” en esta última por medio del acto de aprehensión. No vemos ya claramente distintos, y separados además en el tiempo, los dos “seres” de la cosa, tal cual los concibe y los ve la Escolástica: el ser real y el ser intencional; es decir, por una parte la cosa, como algo anterior al acto de la inteligencia y consistente en sí misma con perfecta independencia de dicho acto, y por otra parte el específico ser intencional que, después de haber sido objeto de la intelección y en plena dependencia de esta última, la cosa adquiere como algo *toto caelo* diverso de su ser real.

Zubiri puede trabar en la esencia misma del acto de intelección el “antes” de la cosa en cuanto real y en sí misma, y el “en” de su presencia “en” la mente posteriormente al acto de conocimiento. Y puede así formular la siguiente tesis que, analizada en su pura formalidad, es contradictoria:

"En la intelección la cosa real remite en y por sí misma a su propia realidad como a un *prius* respecto de la intelección" (SE. 118).

¿Cómo la cosa puede remitir *por sí misma* y a su propia realidad en algo que no sea en ella misma? ¿Y cómo esa remisión se puede realizar a la vez “en” la intelección y como a algo “anterior” a la intelección? Si “en” no “prius”; y si “prius” no “en”.

La solución de la contradicción está para Zubiri en un concepto de intelección que “reifica” a la inteligencia gracias a que es la actualización de la cosa en ella, y un concepto de cosa real que encuentra el núcleo de esta realidad precisamente en la *formalidad de realidad*, en eso que la cosa resulta poseer por la específica capacidad reificadora de la inteligencia. Así resulta compatible el “en” de la actualización de la realidad en la intelección, y el “prius”<sup>8</sup> de la realidad en cuanto actualizada en la intelección; así como el darse la realidad de forma plena *ante omnem mentis considerationem*, y el adquirir dicha realidad formalidad de realidad en la impresión de

---

<sup>8</sup> "El *prius*... es la positiva y formal «remisión» a lo que la cosa es antes de la presentación". *Sobre la esencia*. Se trata, como se ve, de «remitir» a *radice* la inteligencia a la cosa real y viceversa. El prius no es simplemente "lo que la cosa es antes de la presentación", sino la «remisión» a eso que la cosa es antes de la presentación. El concepto mismo de *prius* incluye, por lo tanto, al «en».

Y lo incluye *positiva y formalmente* (es la *positiva* y *formal* «remisión»). Por eso, pensamos, Diego Gracia niega una interpretación necesariamente cronológica del *prius*. "Es lo que Zubiri llama el momento del *prius*, que no es necesariamente un prius cronológico, sino de formalidad". GRACIA, D. *Biología e inteligencia*. En *Zubiri: pensamiento y ciencia*. Fundación Marcelino Botín, Amigos de la Cultura Científica, Santander 1.983. Una interpretación exclusivamente cronológica agudizaría el problema.

realidad<sup>9</sup>.

### **El "yo puro" zubiriano.**

Y esta compatibilización queda como sustantivada en el yo mismo, el yo puro, que también Zubiri, como Descartes, concibe; aunque de diversa manera. Para Descartes el yo puro era el yo humano en cuanto última trascendentalidad, en cuanto última base de todo pensar, despojado por lo tanto de toda particularidad individual y de toda historia personal; el cual trasciende hacia sus objetos, y trascendiendo, los pone.

Para Zubiri, sin embargo, el yo puro no es la última trascendentalidad: porque ésta se halla en la realidad en cuanto realidad. Pero adjudica también, como Descartes, una misión especial al yo en cuanto despojado de sus adherencias personales e históricas, al yo puro. Esta misión consiste en actualizar el objeto, en darle a éste actualidad en la inteligencia. De tal manera que no sólo la misión del yo puro, sino el mismo yo puro consiste en dicha actualización. "El yo no consiste sino en actualizar el no-yo" (SE. p. 382).

---

<sup>9</sup> Antonio FERRAZ es más tajante en su exclusión del sentido cronológico, evitando también un realismo «tal cual», un realismo ingenuo, que estaría implicado en un *prius* puramente cronológico. "Lo aprehendido como algo «de suyo» es anterior a su estar presente en el sentir. No en sentido temporal, no es que lo aprehendido intelectivamente tuviese una constitución tal como está en la aprehensión y anterior a ella; es que el contenido aprehendido al «quedar» como algo «en propio», como algo que es como es «de suyo», está presente como algo independiente de su presentarse, no es la presencia lo que se aprehende como raíz de tal contenido, sino que es éste con los caracteres que ostenta como suyos el que se hace presente. No hay un presentarse que toma tal o cual contenido, sino contenidos que en propio y de suyo se hacen físicamente presentes en la aprehensión intelectual". FERRAZ, A. *Zubiri: el realismo radical*. Editorial Cincel, Madrid 1.987

También el yo puro de Zubiri, como el de Descartes, "va-hacia" el objeto; pero "aunque nos ciñamos al orden operativo, este yo puro, a pesar de que "va-hacia" el objeto, sin embargo, no consiste formalmente en este ir hacia él, sino que consiste en actualizarlo, en darle mera actualidad en la inteligencia" (SE. p. 380). Así pues, esta actualización, que es propiamente de orden operativo, es lo que confiere al yo puro su yoidad, su sustantividad y su realidad. "El yo puro es el yo en cuanto pura realidad" (378).

Se entiende, pues, que una concepción del yo puro que entrelaza en una unidad de esencia su propia sustantividad y la actualización de la cosa en la inteligencia, constituye una base sólida para elaborar un concepto de realidad "enterado" de los siglos de filosofía racionalista e idealista, y un tanto desviado de la ingenuidad de un realismo que trate a la mente y sus objetos como simples "cosas" distintas y separadas destinada la una a "reflejar" a los otros; ni aún teniendo en cuenta la corrección que se suele hacer en el concepto de "reflejar", tratando de evitar que sea concebido a modo material, cuando se ha de aplicar al acto de la inteligencia.

### **El fisicismo de Zubiri en su concepto de realidad.**

El concepto zubiriano de realidad tiene otra característica que lo diferencia del correspondiente concepto escolástico y le hace participar de la tendencia fisicista legada a la filosofía moderna por el empirismo y por Kant. Zubiri entiende por realidad la realidad física individual. Y en ella distingue dos planos o modos de ser afrontada intelectualmente. Puede ser considerada de modo positivo y de modo metafísico. La primera consideración, la positiva, es la que realizan las actuales ciencias positivas: física, química, biología, etc., y contempla y conceptúa las cosas estudiando su realidad desde el punto de vista de su fenomenalidad sensible. La segunda consideración, la metafísica, es la propia de la filosofía, que contempla esas mismas cosas, actuales e individuales, precisamente en cuanto reales. Así que la metafísica es para Zubiri el estudio de la realidad física individual desde el punto de vista de su realidad. La escolástica formularía esta idea diciendo que el objeto formal de la metafísica, tal cual Zubiri la entiende, es la realidad de las cosas.

Se trata, por lo tanto, de un par de conceptos que, aunque materialmente coinciden con los que utiliza la filosofía escolástica, tienen diverso contenido. Para la escolástica también se da la distinción entre el plano o consideración física de las cosas, y el plano metafísico. El primero es la consideración de las cosas en cuanto reales y dotadas de individualidad. Este estado físico escolástico coincide bastante bien con el que Zubiri llama metafísico. Los desajustes provienen de los que existen entre los conceptos de realidad e individualidad, que son un tanto diversos para ambas filosofías. El estado metafísico escolástico contempla la cosa en un plano absoluto, directamente entroncado con el concepto de ser y sus primeras determinaciones. Es, por lo tanto un estado anterior (filosóficamente, no temporalmente, claro) a la individuación y a la realidad física de la cosa *hic et nunc existens* (existente aquí y ahora). La cual, por lo tanto, contiene en este estado metafísico la raíz de su ser y de su realidad, y muestra en su esencia metafísica su ser

más verdadero, propio y originario. El estado metafísico es así para la escolástica anterior y más importante que el físico.

Zubiri, sin embargo, independientemente de su propia concepción de lo metafísico, concibe lo metafísico escolástico no como absoluto, sino como meramente conceptual<sup>10</sup>. Y según este enfoque (o desenfoque: es cuestión a tratar más adelante en este trabajo), lo metafísico escolástico debe ceder su primacía a lo físico zubiriano, en cuanto que la realidad es anterior a su concepto, y no viceversa.

"De donde resulta que lo "físico" no se opone a lo "metafísico", sino que es lo metafísico por excelencia. Físico no es sinónimo de "empírico" o "positivo", sino que lo físico mismo es susceptible de una doble consideración, positiva y metafísica. Lo físico, en efecto, puede considerarse, por un lado, como aquello que es "real"; y, en este sentido, es término del saber positivo. Pero lo físico puede ser considerado como estructura formal y última de la "realidad" en cuanto tal; en este sentido es término del saber metafísico. Por esto lo que suele llamarse "metafísico" cuando se habla de esencia "metafísica", es para mí más bien "conceptivo" que "metafísico"; en rigor, la esencia metafísica es meramente esencia conceptual" (SE. 276).

Baste, de momento, este apunte.

### **Resumen del capítulo.**

En resumen, Zubiri encuentra la ultimidad filosófica, encuentra la trascendentalidad en el concepto de realidad. Pero accede a ella enriquecido con la experiencia de la filosofía anterior a él, sobre todo la escolástica y la idealista. No es simplemente que las asuma, ni siquiera de una manera ecléctica. Zubiri no es idealista; y escolástico lo es solamente, si se le permite la expresión, *secundum quid*: la escolástica ha dejado en él su rigor conceptual y su realismo, y es en conjunto la filosofía que más respeto le merece. Y la filosofía idealista le ha dejado su atención al sujeto pensante, bien en cuanto mente, bien en cuanto "yo". El resultado es que Zubiri es un realista, pero no ingenuo. Por eso pone la realidad como algo anterior a todo concepto de ella, pero esa realidad no es para él simplemente la realidad exterior al sujeto e independiente de este último, sino la formalidad de realidad: con lo cual la envuelve en un concepto que, sin mermar el que se puede llamar realismo objetivo de la realidad, consigue asentar a ésta en perfecto equilibrio en dos pilares, el uno apoyado en la cosa externa a la mente y el otro apoyado en la mente misma.

Esta prevención nuestra sobre la actitud filosófica de Zubiri, junto con la aclaración inicial del concepto general de trascendentalidad, así como del particular de nuestro autor, nos prepara para afrontar el análisis detallado de los conceptos y la tesis que edifican su realismo filosófico, o de otra forma, su trascendentalismo realista.

---

<sup>10</sup> "La pretendida oposición entre el sentir y el inteligir, entre la inteligencia sentiente y la concipiente es la base de la acusación de 'conceptismo', de 'logificación de la inteligencia', que lanza Zubiri contra la filosofía tradicional y discutiré más adelante." ALLUNTIS, F. "Meditaciones zubirianas. Aprehensión primordial". *Letras de Deusto*, nº 43, Enero-Abril 1.989